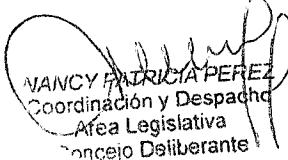




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



230/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la estructura curricular será la que se aplica en los profesorados de los niveles inicial y primario, previstos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estructura que da validez nacional a las carreras de grado propuestas.

ARTÍCULO 3º.- ASIGNAR al Instituto Superior mencionado en el artículo 1º la planta funcional conformada por un (1) cargo de director, un (1) cargo de subdirector y un (1) jefe de departamento, con más las horas establecidas en el diseño curricular que se asignarán en forma progresiva conforme lo detallado en el Anexo I, comenzando a partir del año en curso con la planta funcional y las horas correspondientes al 1º año.

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la elección de los docentes que ocupen los cargos establecidos en el Anexo I será facultad de la Asamblea Docente, quien propondrá al candidato a las autoridades que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria N° 11 de personal.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5046

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

*co
Nec*

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General

D.T. S.L y T

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, parte integral de la Argentina



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante



5046

ANEXO I.
ORDENANZA MUNICIPAL N°

Planta funcional del Instituto de Educación Superior "Terra Nova"

Cargos/horas:

Año 2016:

1 Cargo de Director
1 Cargo de Subdirector
1 Cargo de Jefe de Departamento
30 horas semanales

Año 2017:

27 horas semanales

Año 2018:

24 horas semanales

Año 2019:

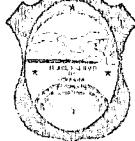
24 horas semanales

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

W. G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L y T
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 20 MAY 2016

VISTO el expediente N° CD-2621/2016 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 27/04/2016, por medio de la cual se crea el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 587/2016, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5046, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 27/04/2016, por medio de la cual se crea el Instituto de Educación Superior "Terra Nova" con las carreras de nivel inicial y primario que funcionará en la Escuela Provincial Municipal "Las Lengas" de esta ciudad como establecimiento público de gestión estatal. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 5046 /2016.

Nahuel Alcides MIERES
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

W. G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. 16 L y T

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"